



RESOLUCIÓN No. 131 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

**LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 en su artículo 1 establece que (...) *todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal (...)*” y se reglamenta la constitución y clasificación del Plan Operativo Anual de Inversiones, en los artículos 6 y 8 del citado estatuto.

Que mediante el Acuerdo Nro. 004 del 26 de Diciembre de 2018 el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019.

Que mediante la Resolución Nro. 174 del 28 de Diciembre de 2018 la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante la Resolución 009 de enero 16 de 2019 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2019 por la suma de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.063.432.622)**.

Que mediante Acuerdo 001 del 05 de marzo de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$87.520.592)**.

RESOLUCIÓN No. 1307 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO  
DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

Que mediante el artículo segundo de la Resolución 059 de marzo 30 de 2019, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó la adición al presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2019 aprobada por el Consejo Directivo por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$87.520.592).**

Que mediante Resolución 061 del 30 de marzo de 2019 se actualizó el POAI con lo establecido en el acuerdo 001 de 2019 por un valor de **Mil ciento cincuenta millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos catorce pesos (\$ 1.1.50.953.214)**

Que mediante Acuerdo 002 del 28 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023).**

Que mediante el artículo segundo de la Resolución 080 de junio 07 de 2019, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó la adición al presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2019 aprobada por el Consejo Directivo por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023).**

Que mediante Resolución 082 del 7 de junio de 2019 se actualizó el POAI con lo establecido en el acuerdo 002 de 2019 y por un valor de **Mil cuatrocientos trece millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos (\$ 1.413.698.237)**

Que mediante el artículo primero del Acuerdo No. 003 de julio 22 de 2019, refrendado por la Resolución 038 del 22 de julio de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.573.789).**



RESOLUCIÓN No. 1387 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

Que mediante el artículo primero de la Resolución 094 de junio 23 de 2019, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de inversión para la vigencia 2019 aprobada por el Consejo Directivo por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.573.789)**.

Que mediante Resolución 095 del 23 de julio de 2019 se actualizó el POAI con lo establecido en el acuerdo 003 de 2019 y por un valor de **Mil cuatrocientos veintitres millones doscientos setenta y dos mil veintiseis pesos (\$ 1.423.272.026)**

Que mediante el artículo primero del Acuerdo No. 004 de agosto 29 de 2019, refrendado por la Resolución 048 del 29 de agosto de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 39 CTVS (\$356.292.433,39)**.

Que mediante el artículo primero de la Resolución 105 de agosto 30 de 2019, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de inversión para la vigencia 2019 aprobada por el Consejo Directivo mediante una adición por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 39 CTVS (\$356.292.433,39)** y un traslado interno en el presupuesto de gastos de inversión por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000)**.

Que mediante Resolución 106 del 30 de agosto de 2019 se actualizó el POAI con lo establecido en el acuerdo 004 de 2019 y por un valor de **Mil setecientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$ 1.779.564.459)**.

*M*

RESOLUCIÓN No. 1317 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO  
DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

Que mediante el artículo primero de la Resolución 130 de noviembre 19 de 2019, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó un traslado interno en los gastos de infraestructura propia del sector del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2019 en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)**.

Que es necesario actualizar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Asociación Aeropuerto del Café, con el fin de desagregar y detallar los proyectos y actividades de cada uno de los programas de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2019, indicando los rubros del presupuesto correspondiente a cada a cada proyecto con el fin de obtener trazabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión y realizar el cierre del POAI al terminar la vigencia 2019.

En vista de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR** El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.779.564.459)**, teniendo en cuenta el traslado interno en los gastos de infraestructura propia del sector, así:



RESOLUCIÓN No. 1317 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI 2019 ENERO 01 - DICIEMBRE 31 DE 2019								
META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						RECURSOS PROPIOS		
<b>RUBRO: 2.3.01.01 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>					<b>\$411.432.622</b>			
<b>PROYECTO 1: Mantenimiento del proyecto Aeropuerto del Café,</b>					<b>\$ 220.000.000</b>			
<b>RUBRO: 2.3.01.01.03.98</b>								
Garantizar la debida protección del patrimonio de los dueños de la Asociación Aeropuerto del café, vigilando y preservando los predios del proyecto en Palestina y las construcciones e inversiones realizadas en ellos desde el inicio del mismo.	Realización de actividades de rocería, limpieza y otros servicios complementarios para el mantenimiento rutinario del proyecto aeropuerto del café y sus áreas de influencia, ubicado en el municipio de Palestina - Caldas.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$220.000.000	Aportes de Infirmanzales e Inficaldas hasta la suma de \$105.861.985 y el excedente con Recursos de capital de Aerocafé		
<b>PROYECTO 2: Actividades para el cumplimiento de la Licencia Ambiental del Proyecto:</b>					<b>\$ 77.332.489</b>			
<b>RUBRO: 2.3.01.01.01.98</b>								
Dar cumplimiento a las obligaciones de la Licencia Ambiental vigente del Proyecto.	Prestación de servicios de un profesional ambiental para el acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones ambientales para la construcción del proyecto y apoyar a la Entidad en la revisión de estudios y trámites para la modificación de la Licencia Ambiental	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	2	\$48.432.622	Recursos de Capital de Aerocafé		
	Prestación de servicios de un profesional social y/o sociólogo para el acompañamiento en las labores de gestión predial y/o social en la etapa previa y durante la construcción del Proyecto.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$5.899.867	Recursos de Capital de Aerocafé		
Dar cumplimiento a las obligaciones de la Licencia Ambiental vigente del Proyecto.	Alquiler de un bien inmueble para el funcionamiento de la oficina de atención comunitaria en el	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	2	\$23.000.000	Recursos de Capital de Aerocafé		

RESOLUCIÓN No. 1317 DE 19 NOV 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI 2019 ENERO 01 - DICIEMBRE 31 DE 2019								
META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						RECURSOS PROPIOS		
	municipio de Palestina (Caldas)							
<b>PROYECTO 3: Estrategia de Información, comunicación y socialización del Proyecto:</b>					<b>\$ 114.100.133</b>			
<b>RUBRO: 2.3.01.01.01.98</b>								
1. Garantizar el derecho a la información, comunicación y socialización del proyecto a:	La comunidad beneficiaria del Aeropuerto, las entidades dueñas del proyecto, Las entidades nacionales y/o internacionales. Entidades externas y/o entes de control. Interesados inversionistas nacionales y extranjeros. Otros Países, organismos Multilaterales y/o bancos internacionales. Otros interesados.	Actividades de logística y preparación de información creativa, efectiva y de fácil entendimiento para divulgar el Proyecto de manera masiva, particular o específica, según las obligaciones y necesidades de la Entidad.	Gerencia y Jefe del área social y de comunicaciones	Contratos	5	\$114.100.133	Recursos de Capital de Aerocafé	
2. Buscar cooperación y/o inversión nacional e internacional en el proyecto.								
3. Interesar a inversionistas privados en el proyecto.								
<b>2.3.04.01 INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>					<b>\$1.368.131.837</b>			
<b>PROYECTO 1: Otros estudios, diseños, estructuraciones y diagnósticos Técnicos, Financieros y legales del Proyecto.</b>					<b>\$1.368.131.837</b>			
Avanzar en la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto y en la estructuración del Plan Maestro Aeroportuario	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	3	\$1.291.131.837	Aportes de los INFIS \$350.000.000/ Recursos de Capital de Aerocafé \$943.331.837		

*Handwritten signature and initials*



RESOLUCIÓN No. 131 DE 19 NOV 2019

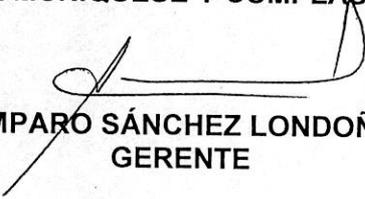
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2019”**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI 2019 ENERO 01 - DICIEMBRE 31 DE 2019								
META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						RECURSOS PROPIOS		
Avanzar en la estructuración de cronogramas, licitaciones y definición de las intervenciones para la construcción del Proyecto	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$10.000.000	Recursos de Capital de Aerocafé.		
Apoyo para la gestión predial del Proyecto	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Jurídica	Contratos	3	\$67.000.000	Recursos de Capital de Aerocafé		
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.779.564.459</b>			

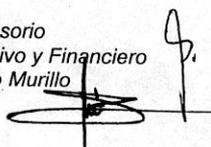
**ARTICULO SEGUNDO** – El POAI modificado por esta resolución deberá cerrarse a 31 de diciembre de 2019, mediante acto administrativo indicando el porcentaje de cumplimiento logrado.

**ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**  
GERENTE

Proyectó: César Augusto Flórez Osorio  
Coordinador Administrativo y Financiero  
Revisó: Juan Sebastián Ocampo Murillo  
Director Jurídico

  
  
**AEROPUERTO DEL CAFÉ**  
Creamos oportunidades  
REVISADO Y APROBADO  
Dirección Jurídica